



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago ha adoptado Resolución de fecha 5 de octubre de 2022, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Ninguno.

EXCLUIDOS:

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
MARIO GARCÍA FERNÁNDEZ	xxx926xxx	1,2
ALBA GÓMEZ SIMÓN	xxx577xxx	1,2
JUAN CARLOS DEL VAL SABUGO	xxx411xxx	1,2
MARÍA TERESA GUTIÉRREZ ALONSO	xxx638xxx	1,2,3
DAVID PANTOJA GARCÍA	xxx494xxx	2
LAURA GARCÍA GONZÁLEZ	xxx452xxx	2
DAVID NAVARRO SÁNCHEZ	xxx003xxx	1,2

1. No aporta titulación exigida.

2. No aporta formación desfibrilador conforme al Decreto 4/2018, de 22 de enero.

3. Anexo II no firmado.

SEGUNDO. Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Técnico Deportivo

PRESIDENTE	D. Roberto Álvarez Galiano. Funcionario de Habilitación Nacional
Suplente	D. Manuel Raya García. Funcionario de Habilitación Nacional
VOCAL	D. Miguel Rubio Kallmeyer. Funcionario de Habilitación Nacional
Suplente	D ^a . M ^a Inés Manzanares Angulo. Funcionaria de Habilitación Nacional
VOCAL	D ^a María-José Carrasco Sánchez. Funcionaria de Carrera Administración Local
Suplente	D ^a . Julia Amaro Millán. Funcionaria de Habilitación Nacional
VOCAL	D ^a Fátima-Mercedes Carrero Sánchez-Escribano. Funcionaria de Carrera Administración Local
Suplente	D. Rafael Gallego Martín. Funcionario de Habilitación Nacional.
SECRETARIO	Dña. Laura Zotes González. Funcionaria de Habilitación Nacional
Suplente	D. Francisco-José Martín Pueblas Fraile. Funcionario de Habilitación Nacional.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en la base quinta se establece un plazo de diez días hábiles a contar desde su publicación en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas aspirantes excluidas provisionalmente puedan subsanar los defectos que motiven la exclusión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión".

Villarrubia de Santiago, 6 de octubre de 2022.– La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.-5068